



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



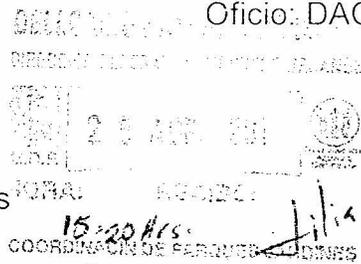
Álvaro Obregón

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL - 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 22 de Abril de 2016
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/879/2016
1 DERRIBO Y 1 PODA
VÍA PÚBLICA
Folio: 042016-91894

José L. Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente



En atención a la solicitud a través de Alejandro Anaya Sandoval, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 042016-91894 donde solicita la poda y tala de árboles ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 12 de Abril de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol y la poda reducción de copa de 1 árbol de nombre común Acacia; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.8., 6.3.2., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., y 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

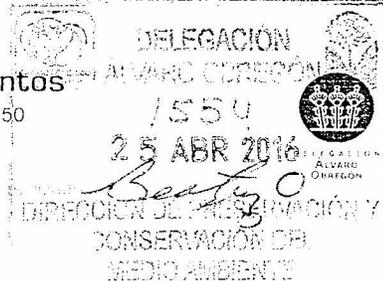
DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ACACIA/ Acacia retinoides	[redacted]	Área verde Vía Pública	8	20	8	Declinante severo	Andador es y arroyo vehicular	Derribo	Arbol con clorosis, pérdida de verticalidad severo > 40°, sistema radicular expuesto, débilmente anclado sostenido únicamente por plancha de concreto.
2	ACACIA/ Acacia retinoides	[redacted]	Área verde Vía Pública	9'	20	10	Declinante incipiente	Andador y fachada de inmueble	Poda reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada. Pérdida de verticalidad con proyección hacia inmueble acatando ramas laterales a fachada del mismo.

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toiteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810
Correo: jose.espinoza@dao.df.gob.mx



11/10 WRS



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol y la poda reducción de copa que no exceda el 25% del total del follaje de 1 árbol de nombre común Acacia, que se yerguen en vía pública ubicados en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O

**EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS**



JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

E L A B O R O

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**



JOSÉ ESPINOZA AYALA

